TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO



Radicado: 66001310500320210043901

Demandante: Diana Milena Muñetón Londoño

Demandado: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira y otros

MAGISTRADO: JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Pereira, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación formulados por Diana Milena Muñetón Londoño, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P., Elatin S.A.S., Seguros Confianza S.A. y Seguros del Estado S.A. contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira S.A. el día 6 de junio de 2023.

Notifíquese,

## JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b111b4b606cb6f3510fb57d690e841bf422a0b8931026fb4de8c23cfd587b09e

Documento generado en 02/10/2023 07:46:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica